



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 16 de marzo de 2016

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo

Abogado Ignacio Brítez

Presente

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente minuta.-----

Minuta

Visto: La labor realizada por los estudiantes y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la Avda. Defensores del Chaco, a lo largo de sus 12 cuadras, con respecto a la evaluación de los 160 árboles ubicados sobre la avenida, en el marco de la "II Semana Forestal" como consecuencia del pedido hecho por la comisión vecinal Barrio Seguro y.-----

Considerando: Que La importancia que reviste toda labor que se aboca a la preservación, conservación y mantenimiento de los árboles, que constituyen un factor importante en la purificación del aire como pulmón de la ciudad, obligan a la institución a prestar su apoyo.

Que es de público conocimiento del deterioro ambiental como consecuencia de la deforestación masiva que sufre nuestro país.

Que es obligación de las autoridades municipales, apoyar y potenciar todo tipo de actividades que apunten a beneficiar a la calidad ambiental.

Que los artículos 7 y 8 de la Constitución Nacional hablan del ambiente saludable y la calidad ambiental que determinan el bienestar de todos sus habitantes.

Por tanto:

Art. 1 Solicito al pleno declarar de Interés Ambiental la labor realizada por los estudiantes y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2 Recomendar al Ejecutivo involucrar a la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad, a trabajar en forma conjunta y hacer un seguimiento de la labor realizada.